

ACTA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

En Santiago de Chile, a 30 de marzo de 2026, a las 9:00 horas, en Avenida Américo Vespucio N°100, piso 5, comuna de Las Condes, tuvo lugar la Junta Ordinaria de Accionistas de "Agrosuper S.A." (en adelante la "Junta" y la "Sociedad", respectivamente). Presidió la Junta su titular don Canio Corbo Lioi (el "Presidente") y actuó en calidad de Secretaria, la Gerente Legal Corporativo, doña María Teresa Manubens Bravo, especialmente designada para tal efecto.

I. ASISTENCIA.

Se dejó constancia que se encontraban presentes en la Junta los siguientes accionistas, representados en la forma que a continuación se indica:

Nombre Accionista	Nombre Apoderado	N° Acciones
Promotora Doñihue Limitada	Canio Corbo Lioi	23.143.171.029
Agrocomercial El Paso S.A.	José Guzmán Vial	357.205.727
	Total	23.500.376.756.-

El total de las acciones presentes en la Junta ascendió a 23.500.376.756 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas y suscritas con derecho a voto de la Sociedad a esta fecha.

II. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Presidente informó a los señores accionistas que, para la celebración de la presente Junta, se dio cumplimiento a las siguientes formalidades:

- a) El Directorio de la Sociedad acordó convocar a la presente Junta en su sesión ordinaria de directorio celebrada el día 4 de marzo de 2026.
- b) Que, con fecha 4 de marzo de 2026 se informó en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero (la "CMF") y al mercado en general la celebración de la Junta.
- c) Se comunicó a la CMF y se puso a disposición de los accionistas la memoria anual en el sitio web de la Sociedad y en las oficinas de la Sociedad el día 16 de marzo de 2026.
- d) Se comunicó la celebración de la Junta a la CMF, a las Bolsas de Valores y a los representantes de los tenedores de bonos, por medio de comunicación enviada con fecha 16 de marzo de 2026.

- e) Se publicaron los correspondientes avisos de citación en el Diario Financiero los días 16, 23 y 27 de marzo de 2026.
- f) Se publicó en el sitio web de la Sociedad su Memoria Anual (Reporte Integrado) al 31 de diciembre de 2025, con sus notas explicativas y el informe de los auditores externos, con fecha 16 de marzo de 2026.
- g) Que, los accionistas asistentes han firmado la Hoja de Asistencia y que todos ellos corresponden a accionistas registrados como tales en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Junta.

III. APROBACIÓN DE PODERES.

La Junta tomó conocimiento y aprobó, por unanimidad, los poderes presentados por los representantes de los accionistas asistentes.

IV. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

El Presidente manifestó que, encontrándose presentes en la Junta 23.500.376.756 acciones, correspondientes al 100% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, y habiéndose dado cumplimiento a las formalidades legales y reglamentarias para su constitución, se declaró legalmente constituida la Junta.

V. REPRESENTANTE DE LA CMF.

El Presidente solicitó, luego de haber consultado a la Junta, que se dejara constancia en acta que no se encontraba presente ningún representante de la CMF.

VI. FIRMA DEL ACTA.

La Junta acordó, por unanimidad, que el acta que se levante de la presente Junta sea firmada por el Presidente y la Secretaria, y todos los accionistas presentes y representados.

VII. SISTEMA DE VOTACION.

Se propuso a los señores accionistas que las materias de la tabla de la Junta se sometieran individualmente a votación a través del sistema de aclamación, en el evento que existiera unanimidad de los accionistas asistentes a la Junta con derecho a voto para proceder de tal forma, o de lo contrario, por votación a viva voz y dejar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a decisión, en caso que ella sea aprobada; o dejar constancia de los votos a favor o que se abstengan, en caso que la materia sea rechazada.

VIII. MATERIAS OBJETO DE LA JUNTA.

A continuación, el Presidente informó a los señores accionistas que la presente Junta tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

- a) Aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.
- b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos del ejercicio correspondiente al año 2025.
- c) Renovación del Directorio de la Sociedad.
- d) Fijación de las remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2026.
- e) Dar cuenta de los gastos del Directorio durante el ejercicio 2025.
- f) Designación de la Empresa de Auditoría Externa para el ejercicio 2026.
- g) Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2026.
- h) Determinación del periódico en que se harán las publicaciones de la Sociedad.
- i) Dar cuenta sobre operaciones con partes relacionadas (Título XVI de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas).
- j) Otras materias de interés social que no sean propias de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

A continuación, se trataron cada una de las materias indicadas:

a) **APROBACIÓN DE LA MEMORIA ANUAL, BALANCE, ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DE AUDITORES EXTERNOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

i. Reporte Integrado (Memoria Anual):

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 y N° 461 de la CMF, el Reporte Integrado (Memoria Anual) del ejercicio 2025 fue enviado oportunamente a dicha entidad y se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad www.agrosuper.com. En consideración de lo anterior, se propuso se omitiera la lectura del Reporte Integrado (Memoria Anual), lo que se aprobó por aclamación de los accionistas.

ii. Balance, Estados Financieros e Informe de Auditores Externos:

El Presidente informó que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 de la CMF, los Estados Financieros del ejercicio 2025 fueron enviados oportunamente a dicha entidad por medio del módulo CMF Supervisa, y puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, el 30 de enero de 2026. A continuación, señaló que, de acuerdo con los referidos Estados Financieros, el resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2025 ascendía a USD \$508.999.488.

el Presidente solicitó a la Junta pronunciarse acerca de la aprobación o rechazo del Reporte Integrado (Memoria Anual), del Balance y Estados Financieros del ejercicio 2025 de la Sociedad.

La Junta, por aclamación, acordó aprobar el Reporte Integrado (Memoria Anual), Balance y Estados Financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2025.

El Presidente informó a los accionistas que los auditores externos, PricewaterhouseCoopers, mediante informe emitido el 28 de enero de 2026, informaron que los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de Agrosuper S.A. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2025, sus resultados consolidados y flujos de efectivo consolidados correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de

Información Financiera emitidas por el *International Accounting Standards Board* (Normas de Contabilidad NIIF).

Luego de un intercambio de opiniones y consultas efectuadas, el Presidente sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos de la Sociedad, acordándose, por aclamación, aprobarlos en todas sus partes.

b) DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y REPARTO DE DIVIDENDOS DEL EJERCICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2025.

El Presidente señaló que, como consta en los Estados Financieros recientemente aprobados, la Sociedad registró ganancias en el ejercicio 2025 por USD \$508.999.488.

A continuación, el señor Presidente informó sobre la propuesta de repartir como dividendo a los accionistas el 30% de las utilidades líquidas distribuibles del ejercicio 2025, según dicho monto se calcula de acuerdo con lo acordado en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020. Al respecto indicó que dicha cantidad ascendía a la suma total de USD \$151.959.436, representativa de USD \$ 0,0064662553 por acción. Informa además que este porcentaje de distribución propuesto va en línea con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos de la Sociedad.

Asimismo, se informó a los señores accionistas que durante el ejercicio 2025 la Sociedad no distribuyó dividendos provisorios.

Luego de analizados los antecedentes, la Junta acordó, por aclamación de los accionistas presentes, aprobar la siguiente proposición sobre destinación de las utilidades del ejercicio 2025:

- (i) Repartir a los accionistas como dividendo mínimo obligatorio con cargo a las utilidades del ejercicio 2025, la suma de USD \$151.959.436 a un valor de USD \$0,0064662553 por acción.
- (ii) Que el referido dividendo sea pagado el día 30 de marzo de 2026, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al quinto día hábil anterior a esta fecha.
- (iii) El saldo de las utilidades del ejercicio 2025, esto es la suma de USD \$357.041.052, ya descontado del reparto de dividendo, se destinará a utilidades acumuladas.

Se dejó constancia que, en caso de aprobarse la propuesta de distribución de dividendos antes indicada, los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 una vez realizada la referida distribución de las utilidades, serían los siguientes:

	USD \$
PATRIMONIO	
Capital emitido y pagado	1.342.548.724
Ganancias (pérdidas) acumuladas	1.579.940.206
Otras reservas	58.628.080
PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS PROPIETARIOS DE LA CONTROLADORA	2.981.117.010
PARTICIPACIONES NO CONTROLADORAS	1.888.367
PATRIMONIO TOTAL	2.983.005.377

Sometida la materia a consideración de los señores accionistas, la Junta aprobó por aclamación distribuir dividendos con cargo a las utilidades líquidas del año 2025 en los términos antes indicados, los que se dan por reproducidos para todos los efectos.

c) RENOVACIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.

El Presidente informó a los señores accionistas que, con fecha 29 de marzo de 2026, se hizo efectiva la renuncia de la directora señora Verónica Edwards Guzmán, la cual fue presentada con fecha 4 de marzo de 2026. En razón de la renuncia de doña Verónica Edwards Guzmán al cargo de directora de la Sociedad, se hacía necesario que la Junta procediera a renovar íntegramente el Directorio, realizando la elección de sus miembros por un nuevo período de 3 años.

Se informó a la Junta que la Sociedad recibió las siguientes propuestas para el cargo de director, propuestas que fueron debidamente aceptadas por los respectivos candidatos, quienes además declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo:

1. María del Pilar Vial Concha
2. María Jose Vial Concha
3. Gonzalo Vial Concha
4. Juan Pablo Vial Vial
5. Canio Corbo Lioi
6. Enrique Ostalé Cambiaso
7. María Eugenia Parot Donoso
8. Alfredo Ergas Segal
9. Juan Claro Gonzalez

No habiéndose presentado nuevas propuestas de candidatos a directores, se procedió a someter el punto votación de los señores accionistas, quienes, por aclamación, acordaron designar a los señores María del Pilar Vial Concha, María Jose Vial Concha, Gonzalo Vial Concha, Juan Pablo Vial Vial, Canio Corbo Lioi, Enrique Ostalé Cambiaso, María Eugenia Parot Donoso, Juan Claro Gonzalez y Alfredo Ergas Segal, como directores de la Sociedad, quienes permanecerán en dicho cargo por un período de 3 años.

d) FIJACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2026.

El Presidente indicó a los señores accionistas que correspondía a esta Junta pronunciarse acerca de las remuneraciones que se fijarán a los directores de la Sociedad por el desempeño de las funciones propias de su cargo durante el año 2026, hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Al respecto, se propuso a la Junta que las remuneraciones tengan un componente fijo y un componente variable, según se indica a continuación:

- i. Dieta por Sesión de Directorio, de 90 Unidades de Fomento mensuales para cada director, 180 Unidades de Fomento para el Vicepresidente y 270 Unidades de Fomento para el Presidente.

- ii. Remuneración variable equivalente a un 0,5% de las utilidades líquidas distribuibles de cada ejercicio, que se dividirán entre los 9 Directores en 10,5 partes y se distribuirán entre los 9 directores de la siguiente manera: 1 parte para cada director distintos del Presidente y el Vicepresidente; 1,5 partes para el Vicepresidente y 2 partes para el Presidente.

Asimismo, se propuso a la Junta que la remuneración variable acordada previamente para los directores se liquidará y pagará una vez que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe la Memoria, los Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2026, dentro de un plazo de 15 días a partir de la referida Junta.

En caso que algún director cesare en el cargo, le corresponderá la proporción de la remuneración variable por el tiempo que hubiere ejercido el cargo y a contar de la fecha de renuncia y hasta la fecha de la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, le corresponderá el saldo al director que lo reemplace, por el tiempo en que hubiere ejercido el cargo.

A su vez, hizo presente que el esquema de remuneraciones propuesto es sin perjuicio de los honorarios y remuneraciones que pueda corresponderle a cualquiera de los directores por funciones y empleos distintos al ejercicio de su cargo.

Luego de un breve análisis, los accionistas, por aclamación, aprobaron la propuesta del Presidente, y acordaron fijar la remuneración de los directores, el Presidente y Vicepresidente del Directorio de la Sociedad para el resto del ejercicio del año 2026 y hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, según lo expuesto previamente.

e) DARCUENTA DE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2025.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (la “Ley”), el Presidente informó a los accionistas que, durante el año 2025, el Directorio no incurrió en gastos a ser informados en esta Junta.

f) DESIGNACIÓN DE LA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2026.

A continuación, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta designar una empresa de auditoría externa de aquellas regidas por el Título XXVIII de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, con el objeto de que examine la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros de la Sociedad para el ejercicio 2026, teniendo dicha empresa la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

El Presidente señaló que, con el objeto de seleccionar la empresa de auditoría externa encargada de los estados financieros para el año 2026, se solicitó y recibió propuestas de tres empresas de auditoría externa inscritas en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a que se refiere el artículo 239 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y que cuentan con equipos profesionales de primer nivel de reconocido prestigio nacional e internacional, esto es, PricewaterhouseCoopers (PwC), Ernst & Young (EY) y Deloitte. Además, señaló que el Directorio analizó las propuestas de forma previa para formular la propuesta a esta Junta.

Recordó el Presidente que el año 2025 los Estados Financieros de Agrosuper S.A. fueron auditados por la firma de auditoría PricewaterhouseCoopers, empresa que fue designada en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 30 de abril de 2025.

A continuación, informó a los señores accionistas la fundamentación de las opciones que el Directorio propone a la Junta, referente a la elección de la empresa de Auditoría Externa para el ejercicio del año en curso. La evaluación incluyó diversas variables y factores relevantes, considerando entre ellos para su determinación y priorización, los siguientes: presencia y experiencia en la industria; experiencia en función del número total de empresas agroindustriales y salmoneras chilenas auditadas y precios competitivos. Asimismo, se analizó la estructura de los equipos de profesionales, considerando: número de auditores con experiencia relevante; número de auditores en Chile, y estructura del equipo de auditoría y honorarios por hora.

Se dejó constancia que PricewaterhouseCoopers se ha desempeñado como empresa auditora de la Sociedad desde el año 2014, habiendo realizado la última rotación de socios el año 2024.

El Presidente informó a los accionistas que el Directorio, tomando en cuenta estos antecedentes, propuso como primera prioridad para ser designada como empresa auditora externa de la Sociedad para el ejercicio de 2026, a PricewaterhouseCoopers por las razones ya señaladas y, como segunda, a EY.

Luego de un breve debate, y en concordancia con lo propuesto por el Directorio, la Junta acordó por aclamación, designar a PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada, como Auditores Externos de la Sociedad para el ejercicio 2026.

g) DESIGNACIÓN DE CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2026.

El Presidente propuso a la Junta contratar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, a tres de las empresas clasificadoras de riesgo propuestas por el Directorio para el ejercicio 2026: FITCH Chile Clasificadora de Riesgo Limitada (local e internacional), Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada (local) y Moody's Investors Service (internacional), como entidades clasificadoras riesgos.

La Junta acordó, por aclamación, contratar los servicios de las tres clasificadoras, cada una para los bonos nacionales y/o internacionales, según corresponda.

h) DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO EN QUE SE HARÁN LAS PUBLICACIONES DE LA SOCIEDAD.

De conformidad con lo establecido en artículo 59 de la Ley, la Junta acordó por aclamación, que las publicaciones citando a Juntas Ordinarias y Extraordinarias de accionistas de la Sociedad, en caso de requerir dichas formalidades, y demás que procedan, se realicen en el Diario Financiero.

i) DAR CUENTA SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (TÍTULO XVI DE LA LEY).

Se informó a la Junta de las transacciones que la Sociedad realizó durante el ejercicio 2025 con partes relacionadas, se encuentran contempladas en la Política General sobre Operaciones Ordinarias Habituales del Giro Social con Partes Relacionadas, cuya versión vigente fue debidamente aprobada por sesión de directorio de fecha 4 de noviembre de 2020. Estas transacciones se encuentran consignadas en detalle en la Nota 11.1 de los Estados Financieros aprobados por esta Junta. Se dio, en consecuencia, cumplimiento a la obligación de informar a la Junta Ordinaria de Accionistas, las operaciones del artículo 44 de la Ley.

A continuación, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, la Junta por aclamación acordó ratificar todas las operaciones con partes relacionadas celebradas por la Sociedad durante el ejercicio 2025.

j) **OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

Finalmente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que pudiesen referirse a cualquier materia de interés social que no sea de competencia de una Junta Extraordinaria de Accionistas. Sin embargo, no hubo consultas ni otras materias de interés de agregar.

IX. OTROS ACUERDOS.

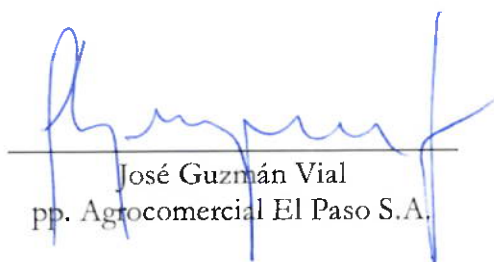
Se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación, y facultar a las abogadas doña María Teresa Manubens Bravo y doña Isidora Illarborde Castro, para que actuando conjunta o separadamente una cualquiera de ellas, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta acta si se estima conveniente.

Asimismo, acordó facultar al Gerente General de la Sociedad, señor José Guzmán Vial y a doña María Teresa Manubens Bravo, para que uno cualquiera de ellos proceda a comunicar a la CMF y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados en la presente Junta.

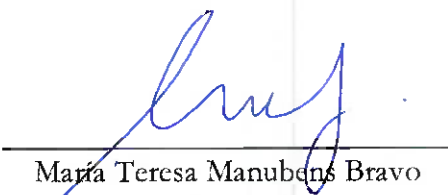
El señor Presidente agradeció la participación a los señores accionistas, y dio por concluida la Junta Ordinaria de Accionistas siendo las 9:30 horas.



Canio Corbo Lioi
Presidente
pp. Promotora Doñihue Limitada



José Guzmán Vial
pp. Agrocomercial El Paso S.A.




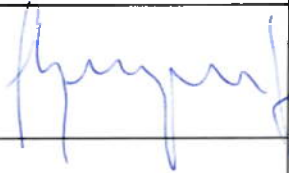
María Teresa Manubens Bravo
Secretaria

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

AGROSUPER S.A.

30 DE MARZO DE 2026

Nombre Accionista	Representado por	Acciones	Firma
Promotora Doñihue Limitada	Canio Corbo Lioi	23.143.171.029	
Agrocomercial El Paso S.A.	José Guzmán Vial	357.205.727	
Total		23.500.376.756	